



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-185/23

Corresponde al Expe. N° 1957/23

BAHIA BLANCA, 13 de junio de 2023

VISTO:

La renuncia del Sr. Laureano De Luca (Leg.15530*Cargo de Planta 27022108) en un cargo de Ayudante “B” en la asignatura “Estructuras de Datos”;

El cargo de Ayudante de docencia “B” en la asignatura “Tecnología de Programación” (*Cargo de Planta 27022104) llamado a concurso por resolución CDCIC-252/22*Expe.3552/22 y declarado desierto por resol. CDCIC-285/22 (ex Fernández Leg.14628);

El cargo de Ayudante de docencia “B” en la asignatura “Tecnología de Programación” (*Cargo de Planta 27023078) llamado a concurso por resolución CDCIC-252/22*Expe.3552/22 y declarado desierto por resol. CDCIC-284/22 (ex Didriksen Leg.15536);

La renuncia del Sr. Rodrigo N. Herlein (Leg.15192*Cargo de Planta 27027010) en un cargo de Ayudante “B” en la asignatura “Organización de Computadoras”;

La renuncia del Sr. Federico Iarlori (Leg.14998*Cargo de Planta 27027290) en un cargo de Ayudante “B” en la asignatura “Lógica para Ciencias de la Computación”;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir estos cargos por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2023;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 13 de junio de 2023 dicho llamado a concurso;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO. 1º: Llamar a concurso para cubrir los siguientes cargos:

Área I: Programación

Un (01) cargo de **Ayudante de Docencia “B”** - asignatura **“Estructuras de Datos”** (Cód. 7655);



///CDCIC-185/23

Dos (02) cargos de **Ayudante de Docencia “B”** - asignatura “**Tectología de Programación**” (Cód. 7951);

Área II: Teoría de Ciencias de la Computación

Un (01) cargo de **Ayudante de Docencia “B”** – asignatura “**Lógica para Ciencias de la Computación**” (Cód. 5704);

Área IV: Sistemas

Un (01) cargo de **Ayudante de Docencia “B”** – asignatura “**Organización de Computadoras**” (Cód. 5744);

ARTICULO 2º: Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:

ESTRUCTURAS DE DATOS

TITULARES	SUPLENTES
DR. SERGIO ALEJANDRO GÓMEZ	DRA. MARÍA LUJÁN GANUZA
DR. MARTÍN LEONARDO LARREA	DR. LUCIANO HÉCTOR TAMARGO
DRA. ANA LUCÍA NICOLINI	ING. FEDERICO JOAQUÍN

TECNOLOGÍA DE PROGRAMACIÓN

TITULARES	SUPLENTES
DR. MARTÍN LEONARDO LARREA	DR. LUCIANO HÉCTOR TAMARGO
DR. DIEGO CÉSAR MARTÍNEZ	DR. ALEJANDRO JAVIER GARCÍA
ING. FEDERICO JOAQUÍN	LIC. EMMANUEL LAGARRIGUE LAZARTE

ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORAS

TITULARES	SUPLENTES
MG. ALEJANDRO G. STANKEVICIUS	DRA. DANA KARINA URRBARI
LIC. JOSÉ HIPÓLITO MOYANO	MG. KARINA MABEL CENCI
LIC. MAXIMILIANO ESCUDERO	ING. FEDERICO JOAQUÍN

LÓGICA PARA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

TITULARES	SUPLENTES
DR. MARCELO ALEJANDRO FALAPPA	DR. CARLOS IVÁN CHESÑEVAR
DR. ALEJANDRO JAVIER GARCÍA	DRA. ANA GABRIELA MAGUITMAN
DR. MAURO GÓMEZ LUCERO	DRA. ANDREA COHEN

ARTICULO 3º: Establecer que aquellos candidatos que resulten designados en los cargos motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-



/// CDCIC-185/23

ARTICULO 4º: Establecer que las inscripciones de postulantes se recibirán desde el 21 al 27 de junio de 2023 a través de la casilla de correo electrónico inscripcion.concursos@cs.uns.edu.ar perteneciente al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

ARTICULO 5º: Regístrese; publíquese y agréguese al Expediente de referencia a sus efectos.